

## CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN Y PROYECTO JESÚS PARA LOS NIÑOS

Este documento sirve como un acuerdo para la donación de material didáctico del Proyecto Jesús para los Niños para ser distribuidos, beneficiando a todos los educandos desde pre-básica y básica en los centros educativos gubernamentales de Honduras.

Que la **“SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** para cumplir con sus objetivos, propósitos, metas y planes la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación contempla en su estructura organizativa sus Organismos y Dependencias, asimismo Planes, Programas y Proyectos, con la potestad del titular para suscribir Convenios, Cartas de Entendimientos y otros Instrumentos para hacer viable la labor en Pos de la Educación.

La Asociación Proyecto Jesús para los Niños **“PJPN”** es una asociación sin fines de lucro internacional cuyo propósito es rescatar y fortalecer los valores morales y espirituales en la población estudiantil de todo el país para la formación integral de ciudadanos de bien.

1. La **“SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** y el **“PJPN”** han formado una alianza para lograr la donación de libros del estudiante y las guías Mis Primeros Valores con Jesús para la Educación Pre-básica, Valores Vitales con Jesús para la Educación de primero a sexto grado, y Vida Clips para los grados séptimo al noveno, con el fin de contribuir en la formación de las niñas y niños de las instituciones educativas públicas a nivel nacional y a sus familias, en temas sobre valores morales y universales a la reducción de violencia, mejoramiento a la conducta, a través de la distribución temprana y rápida, la implementación de las guías metodológicas y libros del estudiante correspondiente a cada grado por parte de los docentes en la asignatura de Ciencias Sociales y la recolección de la estadística a cada centro educativo.
2. Para ejecutar de manera efectiva y eficiente los objetivos de esta asociación, se proponen los siguientes deberes y responsabilidades generales:
  - El **“PJPN”** proporcionará la donación material didáctico para toda la población estudiantil definido en la tabla siguiente:

Nombre	Grado	Medio	Población beneficiada
Mis Primeros Valores con Jesús 1 	Pre-básica 1	Plan de Clase digital y libro del estudiante en físico.	Estudiantes de 4 a 5 años en centros educativos prebásicas en zonas con accesibilidad para recoger los libros.
Mis Primeros Valores con Jesús 2 	Pre-básica 2	Plan de Clase digital y libro del estudiante en físico.	Estudiantes de 5 a 6 años en centros educativos prebásicas en zonas con accesibilidad para recoger los libros.
Mis Primeros Valores con Jesús Digital	Pre-básica 1 y 2	Plan de Clase digital con las actividades para el estudiante sin libro en físico	Estudiantes de 5 a 6 años en centros educativos prebásicas en zonas sin accesibilidad para recoger los libros.
Valores Vitales con Jesús, Grado 1, 2, 3, 4, 5 y 6 	Básica grados 1 al 6	Plan de Clase digital y libro del estudiante en físico.	Estudiantes de grados 1 al 6 en centros educativos básicas en zonas con accesibilidad para recoger los libros.
Valores Vitales con Jesús, Digital	Básica grados 1 al 6	Plan de Clase digital con las actividades para el estudiante sin libro en físico.	Estudiantes de grados 1 al 6 en centros educativos básicas en zonas sin accesibilidad para recoger los libros en físico.
Vida Clips 1, 2, 3	Básica grados 7 al 9	Plan de Clase digital con las actividades para el estudiante sin libro en físico.	Estudiantes de grados 7 al 9 en C.E.B y secundaria.

- El “PJPN” empaqueta los libros en físico según la estadística provisto por la Secretaría de Educación de Honduras y la manera de distribución acordado con cada director departamental y municipal.
- El “PJPN” lleva los libros en físico al punto acordado con los directores departamentales, municipales y distritales.
- El “PJPN” proveerá la capacitación en línea a los docentes sobre la implementación eficiente del material donado y un curso en línea sobre los valores morales y espirituales.
- El “PJPN” hará el seguimiento con los directores y docentes y recogerá la estadística final por medio de los directores municipales y de centros

educativos. Luego entregará un informe sobre dicho seguimiento en noviembre.

- La “**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, a través de Direcciones Municipales y Distritales y con el apoyo de Redes Educativas (RE), es responsable con “**PJPN**” de la respectiva distribución de los libros en físico a los directores, docentes y estudiantes de cada centro educativo.
- La “**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” asegurará la implementación del material donado en las aulas de clase.
- La “**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” hará la entrega de la capacitación digital y coordinará la capacitación en línea opcional que ofrecerá a los docentes puntos en su carrera.
- La “**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**”, por medio de la Subdirección de Prevención y Rehabilitación Social de la Dirección General de Modalidades Educativas, recolectará la primera estadística sobre el uso del material con los puntos acordados en el matriz proporcionado por el “**PJPN**” y compartirá los resultados con el “**PJPN**” según se establezca en previas reuniones.

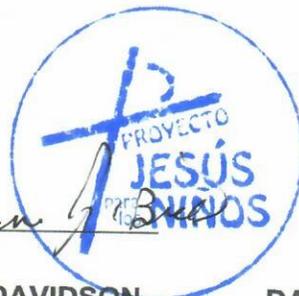
Los actores involucrados dentro de la alianza estratégica la “**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**” y la **Asociación Proyecto Jesús para los Niños** deben respetar al máximo la siguiente carta de entendimiento, junto con el espíritu de credibilidad y prudencia.

Como persona autorizada para las entidades mencionadas anteriormente, aceptan los términos y condiciones de la carta de entendimiento mencionado anteriormente.

En fe de lo cual se firman la presente carta de entendimiento dando validez desde el momento de su firma, al día uno (1) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



**DARRELL WILLARD DAVIDSON**  
DIRECTOR DE LA ASOCIACIÓN  
PROYECTO JESÚS PARA LOS NIÑOS



**DANIEL ENRIQUE ESPONA VELÁSQUEZ**  
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO  
DE EDUCACIÓN

